

## **Bases Premio de Novela Histórica Medieval “Ciudad de Calatayud”**

El Excmo. Ayuntamiento de Calatayud ha instituido este Premio de Novela Histórica Medieval “Ciudad de Calatayud” en conmemoración de la conquista de Calatayud por el Rey Alfonso I El Batallador.

### **BASES:**

- 1.- El Premio de Novela Histórica Medieval “Ciudad de Calatayud” está dedicado a reconocer una obra de creación narrativa en castellano.
- 2.- Podrán concurrir todos los escritores que lo deseen, sea cual sea su nacionalidad, siempre que presenten sus textos en lengua castellana.
- 3.- La participación se limitará a un solo libro, original, no premiado ni publicado, ni pendiente del fallo de otro certamen.
- 4.- El tema de los originales tendrá que tener obligatoriamente una base histórica medieval, de carácter libre, aunque primará para el Jurado, si el tema tiene directa referencia con el hecho histórico que nos ocupa.
- 5.- La extensión de las obras estará comprendida entre 80 y 250 folios, a una sola cara. El tipo de letra será Arial o Times New Roman, con 12 puntos de tamaño. y un interlineado de 1,5 o 2. Se acompañará de una sinopsis de la obra de un folio de extensión como máximo.
6. Se presentarán dos copias: Una en formato papel y otra en formato PDF en soporte pendrive. Los originales tanto en papel como en PDF se deberán enviar sin firmar, con título y lema o seudónimo. En el mismo envío y adjuntándose en un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra y en su interior los datos personales del autor, que serán:
  - Nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico
  - Fotocopia del DNI o pasaporte
  - Breve currículum

- 7 - Los ejemplares se remitirán a la siguiente dirección:  
Biblioteca Municipal de Calatayud  
Premio de Novela Histórica Medieval “Ciudad de Calatayud”  
C/ Blas y Melendo, 1  
50300 Calatayud (Zaragoza)
- 8 - El plazo de presentación de originales terminará a las **15 h. del día 20 de marzo de 2020.**
- 9.- El Excmo. Ayuntamiento de Calatayud designará un jurado entre personas relevantes de la creación literaria y de la crítica. Con anterioridad, un amplio jurado de selección propondrá las obras finalistas. No obstante, el jurado calificador tendrá acceso a todos los originales. El premio podrá ser declarado desierto si el nivel o el tema de las obras presentadas no es considerado idóneo.  
Su fallo, que será inapelable, **se hará público durante el mes de junio de 2020.**
- 10.-El premio está dotado con la cantidad en metálico de 5.000 €, de los que se descontarán los impuestos correspondientes.  
El ganador se compromete a recoger el Premio durante el Acto de Entrega y presentación de la novela ganadora que **tendrá lugar durante el último trimestre del año 2020.**  
El autor recibirá 25 ejemplares de esta edición, que unidos al premio en metálico, cubrirán los derechos de autor.
- 11.-Transcurridos cuatro años desde la primera edición, el autor premiado podrá disponer libremente de la obra.
- 12.-Los ejemplares no premiados no se devolverán; se destruirán a partir de los treinta días del fallo. No se mantendrá correspondencia con los autores no premiados.

- 13.-El jurado podrá resolver libremente cualquier duda u omisión que aparezca en estas bases.
14. -La participación en este concurso presupone la aceptación incondicional de las bases que lo rigen.

Calatayud, a 20 de septiembre de 2019.